

publicación

 GOBERNACIÓN DE RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS!	Departamento de Risaralda Secretaría de Hacienda Decreto
Código: 1-30-43-51-01	Versión: 2

DECRETO No. 0676 -- DE 30 JUN 2011

Por medio del cual se hacen unas correcciones en la codificación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento de Risaralda correspondiente a la vigencia fiscal 2011 (Anexo Decreto de Liquidación del Presupuesto No. 1280 de diciembre 17 de 2010).

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículos 69 de la Ordenanza No. 077 de 1996 y en especial las conferidas en el Artículo 31 Decreto No. 1280 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo Primero de la Ordenanza 018 de 2011, se crearon unos renglones rentísticos con unos códigos que no corresponden al orden de codificación que deben tener en el Decreto de Liquidación del Presupuesto.

Que se requiere hacer la corrección en la codificación de estos renglones rentísticos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, vigencia fiscal 2011.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Los siguientes renglones rentísticos incluidos en el Artículo Primero de la Ordenanza 018 de 2011, cambian de codificación de la siguiente manera:

0307 - 010107010204010708 - 670	A	0307 - 010107010204010709 - 670
0307 - 010107010204010708 - 671	A	0307 - 010107010204010710 - 671
0307 - 010107010204010708 - 672	A	0307 - 010107010204010711 - 672
0307 - 01010703020302 - 797	A	0307 - 01010703020303 - 797
11 - 0101110112 - 13	A	11 - 0101110114 - 13



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

Departamento de Risaralda
Secretaría de Hacienda

Decreto **0676** - 2011

Código: 1-30-43-51-01

Versión: 2

30 JUN 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Jorge Alexis Mejia Bermudez
Secretario de Hacienda Departamental

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ – Secretaria de Hacienda

[Firma]
Revisó. **Diana Marcela Ospina Valencia**, Directora de Presupuesto

[Firma]
Proyectó: **Alvaro Fernando Miranda Vela** – Profesional Especializado